



## Diputación Provincial de Toledo

Aprobado por el Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, mediante Decreto número 1139/2016, de 5 de diciembre, el Calendario Tributario para el ejercicio 2017, en el que se incluyen los periodos de cobro de los tributos y precios públicos de la Diputación de Toledo, se hace público para general conocimiento y efectos el siguiente

### CALENDARIO TRIBUTARIO PARA EL EJERCICIO 2017

CONCEPTO	PERIODO VOLUNTARIO DE COBRO	
	MENSUAL/ANUAL	FECHAS
Precio Público de la Residencia Social Asistida "San José"	Mensual	Fecha cargo en cuenta domiciliación el 5 de cada mes siguiente
Precio Público del Centro de Día Psicogeriátrico y enfermos de Alzheimer	Mensual	Fecha cargo en cuenta domiciliación el 5 de cada mes siguiente
Precio Público por Estancias en Residencia Universitaria	Mensual	Fecha cargo en cuenta domiciliación el 5 de cada mes
Precio Público por la prestación del servicio de recogida, alojamiento, manutención y entrega de perros abandonados	Anual	Del 1 de mayo al 6 de julio. Fecha de cargo en cuenta de recibos domiciliados: 6 de julio 2017

Asimismo se anuncia que el cobro de los citados tributos y precios públicos se realizará mediante la colaboración del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, quien será el encargado de remitir los documentos cobratorios correspondientes y recaudar los importes de las cuotas que se devenguen en cada periodo, en aplicación de la Instrucción aprobada por el Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Toledo 15 de diciembre de 2016.-El Diputado Delegado de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, Ángel Antonio Luengo Raboso.

N.º I.-7168